

Telecable	Nombre: Política de Sostenibilidad de Telecable	Categoría: PA.SA.SB.PT	Código: PLT-017
Fecha de Aprobación: 27/03/2023	Tipo de Documento: Política	Versión: 02	Página: 1 de 3

1. OBJETIVO

Brindar los lineamientos teóricos y prácticos para la operación responsable del negocio, la gestión de nuestros impactos y la relación con los diferentes públicos de interés; buscando favorecer el desarrollo del país en materia de tecnología y telecomunicaciones.

2. ALCANCE

Esta política es de acatamiento obligatorio para todos los colaboradores de Telecable. Además, debe guiar la relación comercial con los diferentes proveedores y aliados con quienes se socializará para su observancia; y por último el alcance también va dirigido al siguiente público de interés: accionistas, colaboradores, clientes, medios de comunicación, proveedores, aliados, sector de telecomunicaciones y el gobierno.

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1 Comité Director de Telecable:** define la estrategia de crecimiento y operación de la compañía en concordancia con la política de sostenibilidad.
- 3.2 Comité de Sostenibilidad:** elaborar y socializar la política de sostenibilidad, desarrollando campañas educativas para la vivencia de ésta.
- 3.3 Colaboradores de Telecable:** como ciudadanos corporativos, comportarse en todo momento y lugar en concordancia con los valores de la empresa, esto incluye el cumplimiento de políticas, procedimientos, códigos y cualquier normativa vinculante.
- 3.4 Coordinador de Sostenibilidad:** pertenece a la Gerencia de Mercadeo y Comunicación Corporativa, es el encargado de liderar el proceso de definición de estrategia y tácticas y garantizar su implementación.
- 3.5 Departamento de Compras:** realizar las cotizaciones, licitaciones y negociaciones adecuadas para garantizar que los proveedores contratados estén en regla con la ley y responsabilidad social del país.
- 3.6 Dirección General:** es el encargado de aprobar la estrategia de sostenibilidad.
- 3.7 Áreas de trabajo en Telecable:** es responsabilidad de cada área realizar las contrataciones directas e indirectas bajo los lineamientos de respeto a la política de sostenibilidad.

4. DOCUMENTOS APLICABLES

N/A

5. TERMINOLOGIA

- 5.1 Comité de Sostenibilidad:** es un equipo interdisciplinario que ejecuta la implementación de las diferentes tácticas alineadas con las materias fundamentales definidas. El Comité cuenta con un Coordinador.
- 5.2 Sostenibilidad Empresarial:** busca un equilibrio entre lo económico, social y ambiental, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

6. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

N/A

Telecable	Nombre: Política de Sostenibilidad de Telecable	Categoría: PA.SA.SB.PT	Código: PLT-017
Fecha de Aprobación: <u>27/03/2023</u>	Tipo de Documento: <u>Política</u>	Versión: <u>02</u>	Página: <u>2 de 3</u>

7. DESCRIPCION DE LA POLITICA

7.1 Derechos Humanos

7.1.1 La empresa garantizará el cumplimiento de todos los derechos humanos fundamentales. Proveerá un ambiente de respeto por la diversidad en todas sus dimensiones, evitando la discriminación y procurando un clima laboral que favorezca el bienestar integral.

7.2 Prácticas Laborales

7.2.1 La empresa se compromete con el cumplimiento de la legislación y regulaciones nacionales e internacionales que le atañe a su industria. Asimismo, el desarrollo del negocio y la gestión del capital humano se realiza respetando siempre lo establecido en el Código de Trabajo y las normas propias de la empresa que están alineadas con sus valores y misión.

7.2.2 Telecable procurará que sus colaboradores vivan los valores corporativos, cumplan con el código de conducta y eviten los conflictos de interés o actos indebidos que afecten la reputación de la compañía.

7.3 Gestión Ambiental

7.3.1 Telecable desarrollará su negocio cumpliendo con las leyes ambientales nacionales e internacionales. La empresa desarrollará acciones para minimizar los impactos ambientales de su operación con un adecuado manejo de los residuos, uso sostenible de los recursos y el fortalecimiento de una cultura de compromiso y participación en el cuidado del medio ambiente.

7.4 Prácticas justas de operaciones

7.4.1 La empresa buscará relaciones comerciales justas y transparentes, con empresas que cumplan con la legislación. Mantendrá prácticas de competencia leal y comunicación veraz. Será su objetivo potenciar el crecimiento conjunto con sus aliados.

7.5 Asuntos del consumidor

7.5.1 Telecable se compromete a implementar prácticas de mercadeo responsables y objetivas acorde con la legislación vigente, de manera que sus diferentes públicos estén siempre informados de forma veraz, oportuna y de manera congruente con los valores corporativos.

Telecable	Nombre: Política de Sostenibilidad de Telecable	Categoría: PA.SA.SB.PT	Código: PLT-017
Fecha de Aprobación: <u>27/03/2023</u>	Tipo de Documento: <u>Política</u>	Versión: <u>02</u>	Página: <u>3 de 3</u>

Garantizará un servicio cercano, con la disposición de los canales adecuados para la atención y resolución de las necesidades de los clientes. Garantizará la privacidad y protección de los datos de sus clientes, acorde con la ley.

7.6 Participación activa y desarrollo de comunidades

7.6.1 La empresa evaluará a nivel de Junta Directiva la posibilidad de colaborar con parte de sus ganancias con las comunidades donde opera, con iniciativas acordes con el giro de negocio y sus objetivos de sostenibilidad.

Responsabilidades

- Es responsabilidad del Comité Director definir la estrategia de crecimiento y operación de la compañía en concordancia con la política de la Sostenibilidad.
- Es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad elaborar y socializar la política de Sostenibilidad, desarrollar las campañas educativas para la vivencia de ésta.
- Es responsabilidad de todos los colaboradores, como ciudadanos corporativos, comportarse en todo momento y lugar en concordancia con los valores de la empresa, esto incluye el cumplimiento de políticas, procedimientos, códigos y cualquier normativa vinculante.
- Es responsabilidad del área de Compras realizar las cotizaciones, licitaciones y negociaciones adecuadas para garantizar que los proveedores contratados estén en regla con la ley y responsabilidad social del país.
- Es responsabilidad de cada área realizar las contrataciones directas e indirectas bajo los lineamientos de respeto a la política de sostenibilidad.

8. ALCANCE

N/A